Comunicado No. 18
Guatemala, 2 de septiembre 2016

Entrega del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, al Congreso de la República

Con apego a lo establecido en la normativa presupuestaria vigente y considerando el marco presupuestario de mediano plazo, conjuntamente con los elementos definidos en el entorno conceptual de la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, orientó la formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto se han tomado como base los Lineamientos Generales de Política 2016-2018, los cuales constituyen una herramienta fundamental para efectuar la planificación y evaluación de las Instituciones del Sector Público. Por medio de dichas directrices, se plantea el marco de prioridades del Estado para promover el desarrollo en la sociedad, vinculando planificación anual y multianual, orientando las intervenciones y toma de decisiones.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, permitió a las instituciones articular los Lineamientos Generales de Política, por lo que ambos se convierten en instrumentos fundamentales para identificar y priorizar las intervenciones para atender las necesidades de la población, proveyendo procesos ordenados de gestión que refuerzan la planificación institucional, basada en la GpR.

De tal cuenta, la nueva gerencia pública que opera bajo la perspectiva de la GpR, procura reconocer el rostro de la población en el desempeño de la gestión institucional, por lo que promueve la calidad del gasto público, por medio de un proceso de producción de los bienes y servicios trasladados a la población, de forma más eficiente y eficaz.

Gestión por Resultados y Presupuesto Público

El Presupuesto Público se define como un importante instrumento al servicio de la conducción estratégica del aparato estatal, que imprime a la nueva gerencia pública un carácter innovador, que conceptualiza la planificación y el presupuesto como un solo proceso, en lugar de entenderlos como elementos aislados.

En este sentido, los esfuerzos que el Estado de Guatemala traza en la formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016, se enfocan no solamente en la ejecución de las acciones definidas en el marco de la planificación estatal para atender las necesidades básicas de los ciudadanos y en la asignación estratégica de recursos que les brinda expresión financiera a dichas acciones, sino también en el seguimiento y evaluación del desempeño institucional en la ejecución de las mismas, lo cual coadyuvará a tomar el pulso de su efectividad real en el alcance de los resultados que el ciudadano requiere y valora para su desarrollo.

De esta cuenta, para que las intervenciones de las entidades estatales generen el impacto deseado, los esfuerzos estratégicos planteados por la GpR, requieren continuar con la búsqueda de la alineación organizacional del Estado, incentivando la participación interinstitucional y demandando el compromiso de los actores responsables de la ejecución de las acciones, primordialmente en el uso adecuado de los recursos que contribuirán al alcance de los resultados trazados.

Todo esto, en un entorno gerencial que procura establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de una cadena de indicadores que permitan identificar las intervenciones institucionales más exitosas, implementar mejoras en la toma de decisiones asertivas en las entidades e incrementar la eficiencia en el gasto público y la gestión institucional. De esta cuenta, los principales objetivos del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 son:

- Contribuir a consolidar la disciplina fiscal y el equilibrio macroeconómico;
- Constituir el marco de referencia para la programación presupuestaria por resultados;
- Coadyuvar a la calidad del gasto público, orientando la priorización en la asignación multianual de recursos, hacia acciones costo-efectivas;
- Brindar mayor certeza presupuestaria y financiera a las Instituciones de la Administración Central;
- Procurar la sostenibilidad financiera de las cadenas de resultados, por medio de una estrategia de financiamiento que contribuya al manejo prudente de la deuda pública y al mantenimiento de un nivel de déficit fiscal controlado;
- Mejorar la vinculación políticas-plan-presupuesto, centrando los esfuerzos de presupuestación y gestión institucional en el logro de resultados;
- Enmarcar las elecciones de política y de gasto público, sobre la base de la capacidad estimada de financiamiento por parte del Estado; y,
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas públicas.

En virtud de lo descrito, para el ejercicio fiscal 2016 se han definido Resultados Estratégicos, los cuales han sido ajustados en función de los compromisos, así como de las instituciones vinculadas directamente con la ejecución de los resultados y la cantidad de productos asociados.

Resultados Estratégicos de Gobierno en el Marco de la Gestión por Resultados

No.	Resultado Estratégico	Productos Asociados	Instituciones Responsables
1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en 5.4 puntos porcentuales (de 43.4% en 2008 a 38.0% en 2019)	30	MSPAS MARN MIDES INFOM
2	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos (de 113 en 2013 a 93 en 2019)	12	MSPAS
3	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 14.7% en 2013 a 13.7% en 2019)	11	MINEDUC MAGA MIDES
No.	**Resultado Estratégico**	**Productos Asociados**	**Instituciones Responsables**
4	Para el 2019, se ha disminuido la población trabajadora que no percibe ingresos suficientes para adquirir los alimentos de la canasta alimentaria en un punto porcentual (de 10.1% en 2011 a 9.1% en 2019)	8	MAGA MIDES
5	Para el 2019, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (de 34.2% en 2014 a 40.0% en 2019)	4	MINTRAB
6	Para el 2019, se ha disminuido en 10 por cada 100,000 habitantes, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el patrimonio de las personas, (de 98 en 2014 a 88 en 2019)	4	MINGOB MDN
7	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 3 por cada 100,000 habitantes (de 31 en 2014 a 28 en 2019)	1	MINGOB

Abreviaturas: Ministerio de Gobernación (MINGOB); Ministerio de la Defensa Nacional (MDN); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); e, Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

Proyecto de Presupuesto de Ingresos

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, se estima en Q72,430.0 millones. De acuerdo al origen de los recursos, está conformado en un 75.3 por ciento de ingresos que provienen de la captación de impuestos y gravámenes establecidos en la ley; mientras que el 20.0 por ciento corresponde a fuentes financieras (préstamos 4.2%, bonos del tesoro 15.3% y saldos de caja 0.5%); y, el 4.7 por ciento lo componen otros recursos (ingresos no tributarios y de capital 3.9% y 0.8% de donaciones).

Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2016
(Monto en millones de Quetzales)

Descripción	Aprobado 2015*	Recomendado 2016	Estructura Porcentual
Total	**70,715.4**	**72,430.0**	**100.0**
Ingresos Tributarios	54,701.1	54,555.8	75.3
Ingresos No Tributarios y de Capital	2,852.6	2,847.6	3.9
Donaciones	875.8	543.4	0.8
Préstamos	8,153.2	3,045.9	4.2
Bonos	4,000.0	11,060.2	15.3
Saldos de Caja	132.8	377.3	0.5

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
*Aprobado mediante Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala y su ampliación de acuerdo al Artículo 54 del mismo.

Respecto a las colocaciones de Bonos por la cantidad de Q11,060.2 millones, es importante indicar que su utilización ha sido ineludible, debido a limitación de recursos de la caja fiscal para sufragar algunos resultados estratégicos e institucionales de vital importancia para la población, así como los compromisos establecidos por ley[1] que se deben solventar en cada ejercicio fiscal.

Es oportuno indicar que se inició la gestión para la obtención de préstamos de apoyo presupuestario por aproximadamente US$500.0 millones, sin embargo, por la situación política actual, las gestiones de negociación con los Organismos Financiadores (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) quedaron inconclusas, no siendo factible su incorporación al presente Proyecto de Presupuesto. Más adelante, de ser reconsiderados y aprobados tales recursos por los Directorios de dichos Organismos, podría disminuir la necesidad en la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro.

[1] De conformidad con la literal b) del Artículo 8 bis del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, la fuente de financiamiento para el referido aporte provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro.
Conforme lo establecido en el Artículo 9 del Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, para cubrir las deficiencias netas del Banguat, el Ministerio de Finanzas Públicas debe prever que las mismas sean cubiertas con Bonos del Tesoro.

Con referencia a los recursos de préstamos externos, los mismos ascenderán a Q3,045.9 millones, mostrando una reducción de 62.6 por ciento con relación al monto asignado en 2015, debido a que algunos de ellos concluirán su período de desembolso en el presente año y otros para los cuales aún no se han finalizado las negociaciones para su contratación.

Proyecto de Presupuesto Egresos

El Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 asciende a Q72,430.0 millones, de los cuales el 64.4 por ciento corresponde a Gastos de Funcionamiento; 18.4 por ciento a Inversión; y, 17.2 por ciento al pago de los Servicios de la Deuda Pública.

Es relevante evidenciar, la forma en que la planificación estratégica estatal ha estimado orientar los recursos que financiarán la producción que las Entidades de la Administración Central, trasladarán a la población en el ejercicio fiscal 2016, con el propósito de lograr los cambios deseados en sus condiciones de vida. En este sentido, las asignaciones presupuestarias por institución se muestran a continuación:

Estructura del Presupuesto Institucional
Ejercicio Fiscal 2016
(Montos en millones de Quetzales y Porcentajes del PIB)

Entidad	Presupuesto 2015*	Recomendado 2016	Variación	Distribución Porcentual 2016	% PIB
Total	**70,715.4**	**72,430.0**	↗	**100.0**	**13.9**
Presidencia de la República	232.2	218.3	↓	0.3	0.04
Ministerio de Relaciones Exteriores	402.3	405.3	↗	0.6	0.1
Ministerio de Gobernación	4,576.5	4,637.9	↗	6.4	0.9
Ministerio de Defensa Nacional	2,100.3	2,073.0	↓	2.9	0.4
Ministerio de Finanzas Públicas	333.0	320.5	↓	0.4	0.1
Ministerio de Educación	12,295.6	12,887.9	↗	17.8	2.5
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5,647.2	5,529.7	↓	7.6	1.1
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	634.3	636.5	↗	0.9	0.1
Ministerio de Economía	326.5	382.7	↗	0.5	0.1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,414.0	1,549.4	↗	2.1	0.3
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,890.0	5,013.2	↗	6.9	1.0
Ministerio de Energía y Minas	90.0	73.6	↓	0.1	0.01
Ministerio de Cultura y Deportes	423.7	467.2	↗	0.6	0.1
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,389.8	1,173.4	↓	1.6	0.2
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	176.3	155.0	↓	0.2	0.03
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	25,199.9	23,032.5	↓	31.8	4.4
Servicios de la Deuda Pública	9,308.1	12,448.9	↗	17.2	2.4
Ministerio de Desarrollo Social	1,211.0	1,359.8	↗	1.9	0.3
Procuraduría General de la Nación	65.0	65.1	↗	0.1	0.01

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

*Aprobado mediante Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala y su ampliación de acuerdo al Artículo 54 del mismo.

Situación Financiera

La formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, se llevó a cabo en el contexto de un escenario de estabilidad macroeconómica e inflación estable. En este orden de ideas, el resultado de las operaciones presupuestarias muestra un déficit de 1.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), evidenciando el compromiso de efectuar una gestión prudente de las cuentas fiscales.

Situación Financiera de la Administración Central
Ejercicio Fiscal 2016
(Montos en Millones de Quetzales)

Detalle	2015*	2016	% PIB
A. Ingresos Totales	**58,429.4**	**57,946.7**	**11.1**
Ingresos Corrientes	58,409.3	57,941.0	11.1
Ingresos de Capital	20.1	5.7	0.001
B. Gasto Total	**68,414.8**	**67,960.0**	**13.0**
Funcionamiento e Inversión	61,407.4	59,981.1	11.5
Intereses de la Deuda Pública	7,007.4	7,978.9	1.5
C. Resultado Presupuestario (Déficit)	**(9,985.3)**	**(10,013.3)**	**(1.9)**
D. Endeudamiento Público Neto	**9,852.6**	**9,636.0**	**1.8**
E. Variación de Caja y Bancos	**132.8**	**377.3**	**0.1**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

*Aprobado mediante Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala y su ampliación de acuerdo al Artículo 54 del mismo.

Importancia de la Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, constituye el conjunto de directrices estratégicas que el Estado de Guatemala ha definido para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de atender sus necesidades latentes. De tal cuenta, en la elaboración del proyecto de presupuesto, se han considerado los requerimientos de recursos que las instituciones públicas estiman como necesarios, para llevar a cabo dichas acciones de forma satisfactoria, así como la capacidad real de ejecución que las entidades han reportado en los últimos años.

En este sentido, es importante mencionar que para garantizar la consecución y el desarrollo de las intervenciones en referencia, es necesario contar con el financiamiento correspondiente. De tal cuenta, es de suma importancia que se lleve a cabo la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, ya que de lo contrario se tendría un presupuesto rezagado y desfinanciado en Q1,714.6 millones, derivado de la continuidad del presupuesto 2015, tal y como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que continuarían vigentes préstamos y donaciones cuyo período de desembolso concluye al finalizar el 2015, al mismo tiempo que se omitirían los recursos que por este concepto se estima percibir a partir del próximo año, incrementando el desfinanciamiento del presupuesto.

Es necesario considerar que se verían afectados los programas y metas que cada entidad ha definido realizar durante el ejercicio fiscal 2016, incluyendo el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, por lo que las entidades necesitarían efectuar trámites adicionales, los cuales implican retrasar e incrementar los procesos administrativos, poniendo en riesgo el adecuado funcionamiento de cada dependencia.

Estos inconvenientes repercutirían tanto a nivel institucional, en la población beneficiaria de los servicios, así como el cumplimiento oportuno de los compromisos de gasto adquiridos por el Estado de Guatemala, tal es el caso de las remuneraciones, contrataciones de servicios técnicos y profesionales, así como con la compra de insumos críticos necesarios para la prestación de servicios de salud, educación, orden público y seguridad ciudadana, protección social, entre otros.